



REGISTRADO

5 NOV 2024

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICAResolución Exenta RA
428/208/2024IV REGIÓN COQUIMBO,
05/11/2024

VISTOS:

Art. 4º, 8º, 9º, 12º y 13º dio cumplimiento, 14º, 16º, 93º del D.F.L. N° 29/2004 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89, D.S. N° 69/2004 Reglamento de Concurso del Estatuto Administrativo, Título IV , Art. Vigésimo Séptimo y Título VI, Art. Sexagésimo Quinto de la Ley 19.882, Resolución 02/2024 y 06/2019 de la Contraloría General de la República, D.S. N° 140/2004, Decreto Exento N° 70/2023 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta RA N° 428/60/2023 de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

El término del proceso de Concurso, se designa Director Hospital San Juan de Dios de La Serena a D. Luis Iván Marín Campusano, a contar del 01 de noviembre de 2024 y por el término de 3 años, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública. Correlativo N° 100.007 asignado a Director del Hospital de La Serena según lo estipulado en Decreto de Fuerza de Ley N° 06/2017.

RESUELVO:

NÓMBRASE a LUIS IVÁN MARÍN CAMPUSANO, RUN N° 9843813-0, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR HOSPITAL, grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos, con jornada de 44 horas semanales, del SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, dependencia HOSPITAL DE LA SERENA - SAN JUAN DE DIOS , cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, por el período de 3 años, a contar del 1 de noviembre de 2024 y hasta 1 de noviembre de 2027.



65599166235231866_FIRMAGOB



1730831405251



REGISTRADO

5 NOV 2024

Asume sus funciones el 1 de noviembre de 2024.

Tendrá derecho a percibir el 75% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



65599166235231866_FIRMAGOB



1730831405251

